



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001420
LITUECHE, 14 DIC 2021

CONSIDERANDO

- La necesidad de contar con los recursos necesarios para el buen funcionamiento de las dependencias de la Dirección de Salud Municipal, en materia de impresión de documentación, se hace necesario el arrendamiento de los equipos para estos efectos
- Que se hace indispensable contar con estos equipos para la impresión de documentos.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio del 2021, que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

DECRETO:

1. **Llámesse** a Licitación Pública para la adquisición de servicio de arriendo de impresoras para la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2022.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto Municipal Área Salud año 2022.
3. **Apruébese** en todas sus partes las Bases Administrativas y Técnicas que regirán este proceso de Licitación.
4. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

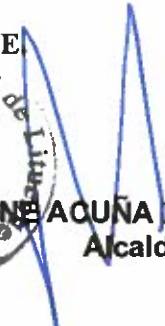
Matrón DISAM

Administrativa DISAM

SECPLAC

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GDV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes





Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

**BASES ADMINISTRATIVAS ADQUISICION SUMINISTRO ARRIENDO IMPRESORAS
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION:

Nombre de la Licitación	Adquisición convenio de suministro para arriendo de impresoras, Dirección de Salud Municipal.
Descripción	La presente Licitación tiene como objetivo la adquisición de suministro de arriendo de impresoras para las Dependencias de la Dirección de Salud Municipal.
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Tipo Convocatoria	Abierta
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas técnicas serán de publico conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE:

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Dirección de Salud Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larraín s/n
Comuna	Litueche
Región en la que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACION DE LAS BASES

Preguntas y respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular preguntas y solicitar aclaraciones, las preguntas podrán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl la entidad pondrá las preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados.
-------------------------------	---

4.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LAS OFERTAS:

Presentar ofertas por sistema	Obligatorio
Oferta económica	Anexo N° 6 oferta económica, plazo de entrega y plazo de reposición. El oferente podrá presentar un anexo en formato empresa o distinto al expuesto por la entidad solicitante.
Anexos Administrativos	Anexo N° 1 formulario de identificación de oferente. El oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad. Anexo N° 2 Aceptación de las Bases. Anexo N° 3 Declaración jurada simple para ofertar (inhabilidades por condenas). Anexo N° 4 Declaración Jurada Simple (conflictos de intereses y ratificación de lo obrado). Anexo N° 5 Declaración Jurada para contratar (deudas vigentes con trabajadores).
Otros anexos	Anexo N° 6 ficha del producto ofertado.
Observaciones	Las únicas ofertas validas serán las presentadas a través del Portal www.chilecompras.cl , en la forma que se solicita en estas Bases. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en las Bases, será de responsabilidad del oferente adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas. Los oferentes deben constatar que el envío de su oferta a través del portal electrónico de compras públicas haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo





Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

	ingreso de todos los formularios y anexos requeridos completados de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases. Los anexos deben presentarse debidamente suscrito y firmado por el proponente o su representante legal. La no presentación de algún documento solicitado en las Bases de esta Licitación o la omisión de firma o suscripción del respectivo documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.
--	--

5.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR:

Antecedentes generales	La Dirección de Salud Municipal, requiere la adquisición de 3 equipos para la impresión de documentos, que a la fecha no han podido ser adquiridos por las otras vías que ofrece el Portal Mercado Publico, para los fines administrativos de la Dirección de Salud Municipal. El Convenio de Suministro tendrá una vigencia de 1 año desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.
Presupuesto Disponible	El presupuesto disponible para esta adquisición es de \$3.000.000(tres millones de pesos) Impuestos Incluidos.
Detalles de los Productos	Los Equipos deben ser nuevos y cumplir como mínimo las características y con todo aquello que se especifique en las Bases de Licitación y las Especificaciones Técnicas Anexas. La modalidad del contrato respecto a la adquisición de equipos, corresponderá a un contrato de arriendo, con pago de precios a 30 días contados desde la recepción conforme de los servicios de impresión expresados en pesos chilenos. La Dirección de Salud Municipal, en ningún caso, será responsable de pagar costos por concepto de traslado, recambio, fletes, ni ningún otro gasto inherente a la prestación del servicio. Plazo de entrega no podrá ser superior a 5 días corridos.

6.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS:

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora integradas por 3 funcionarios de la Entidad Licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.
Definición de Criterios de Evaluación	CRITERIOS TECNICOS: ✓ Comportamiento Contractual Anterior: se considerará los reclamos o sanciones publicadas en la ficha del proveedor en Chile Proveedores publicada en la página www.chileproveedores.cl entiéndase como reclamo valido o sanción para efectos de: • Retraso en la entrega de los productos • Incumplimiento total. • Entrega de los productos diferentes a los ofertados. ✓ Plazo de Entrega: se consideran días corridos ✓ Experiencia: Se refiere a la cuantificación que acredite el oferente en contratos similares a este, a través de certificados de entidades Publicas y/o privadas; ordenes de compra y/o facturas.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

	CRITERIO ECONOMICO: ✓ Precio: Valor neto expresado en pesos.																																																																																	
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	1. La entidad licitante declarara inadmisibile cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes Bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante de solicitar a los oferentes errores u omisiones formales, de acuerdo en lo establecido en la normativa de compras públicas en el artículo 40 del reglamento de la Ley 19.886 y en las presentes bases.																																																																																	
TECNICO	CRITERIOS DE EVALUACION La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas: <table><tr><th>CRITERIO DE ECALUACION</th><th>FACTORES</th><th>SUBFACTOR</th><th>PONDERACION</th></tr><tr><td rowspan="3">TECNICO</td><td colspan="2">COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR</td><td>10%</td></tr><tr><td colspan="2">EXPERIENCIA</td><td>30%</td></tr><tr><td colspan="2">PLAZO DE ENTREGA</td><td>25%</td></tr><tr><td rowspan="2">ECONOMICO</td><td colspan="2">PRECIO</td><td>35%</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>100%</td></tr></table> COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL <table><tr><th>RECLAMOS</th><th>PUNTUACION</th><th>PONDERACION</th></tr><tr><td>0</td><td>100</td><td>Puntuación x 10%</td></tr><tr><td>1-3</td><td>50</td><td>Puntuación x10%</td></tr><tr><td>4 o mas</td><td>0</td><td>Puntuación x10 %</td></tr></table> PRECIO: $X= \text{precio mínimo ofertado} * 35/\text{precio oferta X}$ EXPERIENCIA: <table><tr><th></th><th>Servicio privado</th><th>Servicio publico</th><th>Servicio público y privado</th><th>Ponderación</th></tr><tr><td>No acredita</td><td>0 pts</td><td>0 pts</td><td>0 pts</td><td>Puntuación x 30%</td></tr><tr><td>1 a 3 oc y/o facturas</td><td>20 pts</td><td>30 pts</td><td>40 pts</td><td>Puntuación x 30%</td></tr><tr><td>4 a 6 oc y/o facturas</td><td>30 pts</td><td>40 pts</td><td>60 pts</td><td>Puntuación x 30%</td></tr><tr><td>7 a 12 oc y/o factura</td><td>45 pts</td><td>60 pts</td><td>80 pts</td><td>Puntuación x 30%</td></tr><tr><td>+ 12 oc y/o facturas</td><td>60pts</td><td>80 pts</td><td>100pts</td><td>Puntuación x 30%</td></tr></table> PLAZO DE ENTREGA: <table><tr><th>Días corridos</th><th>Puntuación</th><th>Ponderación</th></tr><tr><td>0-2</td><td>100</td><td>Puntuación x 10%</td></tr><tr><td>3-5</td><td>75</td><td>Puntuación x 10%</td></tr><tr><td>6-8</td><td>50</td><td>Puntuación x 10%</td></tr><tr><td>9-10</td><td>25</td><td>Puntuación x 10%</td></tr><tr><td>Mayor a 10</td><td>0</td><td>Puntuación x 10%</td></tr></table>	CRITERIO DE ECALUACION	FACTORES	SUBFACTOR	PONDERACION	TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		10%	EXPERIENCIA		30%	PLAZO DE ENTREGA		25%	ECONOMICO	PRECIO		35%	TOTAL		100%	RECLAMOS	PUNTUACION	PONDERACION	0	100	Puntuación x 10%	1-3	50	Puntuación x10%	4 o mas	0	Puntuación x10 %		Servicio privado	Servicio publico	Servicio público y privado	Ponderación	No acredita	0 pts	0 pts	0 pts	Puntuación x 30%	1 a 3 oc y/o facturas	20 pts	30 pts	40 pts	Puntuación x 30%	4 a 6 oc y/o facturas	30 pts	40 pts	60 pts	Puntuación x 30%	7 a 12 oc y/o factura	45 pts	60 pts	80 pts	Puntuación x 30%	+ 12 oc y/o facturas	60pts	80 pts	100pts	Puntuación x 30%	Días corridos	Puntuación	Ponderación	0-2	100	Puntuación x 10%	3-5	75	Puntuación x 10%	6-8	50	Puntuación x 10%	9-10	25	Puntuación x 10%	Mayor a 10	0	Puntuación x 10%
CRITERIO DE ECALUACION	FACTORES	SUBFACTOR	PONDERACION																																																																															
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		10%																																																																															
	EXPERIENCIA		30%																																																																															
	PLAZO DE ENTREGA		25%																																																																															
ECONOMICO	PRECIO		35%																																																																															
	TOTAL		100%																																																																															
RECLAMOS	PUNTUACION	PONDERACION																																																																																
0	100	Puntuación x 10%																																																																																
1-3	50	Puntuación x10%																																																																																
4 o mas	0	Puntuación x10 %																																																																																
	Servicio privado	Servicio publico	Servicio público y privado	Ponderación																																																																														
No acredita	0 pts	0 pts	0 pts	Puntuación x 30%																																																																														
1 a 3 oc y/o facturas	20 pts	30 pts	40 pts	Puntuación x 30%																																																																														
4 a 6 oc y/o facturas	30 pts	40 pts	60 pts	Puntuación x 30%																																																																														
7 a 12 oc y/o factura	45 pts	60 pts	80 pts	Puntuación x 30%																																																																														
+ 12 oc y/o facturas	60pts	80 pts	100pts	Puntuación x 30%																																																																														
Días corridos	Puntuación	Ponderación																																																																																
0-2	100	Puntuación x 10%																																																																																
3-5	75	Puntuación x 10%																																																																																
6-8	50	Puntuación x 10%																																																																																
9-10	25	Puntuación x 10%																																																																																
Mayor a 10	0	Puntuación x 10%																																																																																
Inadmisibilida d de las ofertas y declaración de desierta de la licitación	La entidad licitante declarara inadmisibile las ofertas presentadas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases. La Entidad Licitante podrá, además, declarar desierta la Licitación cuando no se presenten ofertas o cuando estas no resulten convenientes a sus intereses.																																																																																	





Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

	Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada y no darán derecho a indemnización alguna a los oferentes.
Adjudicación	La Entidad Licitante declarara inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación. La entidad licitante podrá además declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando estas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas aclaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.
Resolución de empates	En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PRECIO. Si aplicando la fórmula anterior aun persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio EXPERIENCIA, P'LAZO DE ENTREGA Y COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR. Finalmente, si aún persiste el empate se seleccionará la propuesta que ingreso primero en el portal www.mercadopublico.cl.
Notificación de la adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl .
Re Adjudicación	Si el respectivo adjudicatario desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos establecidos en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, al menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

7.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Suscripción del contrato	Para suscribir el contrato el adjudicado debe estar hábil en Chile proveedores.
Administrador del contrato	Director Dirección de Salud o quien lo subrogue.
Entrega y reposición de productos.	El plazo para la entrega será el mismo plazo ofertado en el anexo n°6, desde la notificación del administrador del contrato. Los equipos deben ser entregados en la Dirección de Salud Municipal de Litueche, ubicado en Avenida Obispo Larraín 250, comuna de Litueche, en horario de oficina de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, vía presencial o mediante encomienda, de acuerdo a la coordinación con el proveedor adjudicado. Los equipos y accesorios deben ser nuevos, de primera calidad y venir en sus cajas debidamente selladas, con sus respectivos accesorios sin señales de haber sido desempacados o dañados en su envoltorio.
Termino anticipado del contrato	La entidad licitante esta facultada para declarar administrativamente el termino anticipado del contrato, en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna para el adjudicado, si concurre a alguna de las causales que se señalan a continuación: 1) Si el adjudicatario se encuentra en concursal de liquidación en calidad de deudor o se encuentra en manifiesta insolvencia financiera.





Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

	2) Por incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el proveedor adjudicado. 3) Si el adjudicatario, su representante o el personal dependiente de aquel, no actuaren éticamente durante la ejecución del respectivo contrato, o proporcionen prácticas corruptas, tales como: a) Dar u ofrecer obsequios, regalías u ofertas especiales al personal de la entidad licitante, que pudiere implicar un conflicto de intereses, presente o futuro entre el respectivo adjudicatario y la entidad licitante. b) Dar u ofrecer cualquier cosa de valor con el fin de influenciar la actuación de un funcionario público durante la relación contractual objeto de la presente licitación. c) Tergiversar hechos, con el fin de influenciar decisiones de la entidad licitante. 4) Resuelto el termino anticipado, no operara indemnización alguna para el adjudicatario, debiendo la entidad licitante concurrir al pago de las obligaciones ya cumplidas que se encontraren insolutas a la fecha. 5) Resciliación o termino de mutuo acuerdo: Sin perjuicio de lo anterior, la entidad licitante y el respectivo adjudicatario podrán poner término al contrato en cualquier momento, de común acuerdo, sin constituir una medida por incumplimiento.
Del pago	El pago de los servicios será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte del administrador del contrato.
Responsabilidades y obligaciones del adjudicatario.	El adjudicatario deberá velar por la calidad y oportuna entrega de los productos, sin perjuicio de la medida que esta pueda aplicar en caso de incumplimiento de lo solicitado. Será responsabilidad del adjudicatario velar por mantenerse habilitado en el registro de proveedores
Cesión de contrato y subcontratación	El adjudicatario no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación, y , en especial, los establecidos en el respectivo contrato que se celebre.





DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 1

"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"

Adquisición	Adquisición de suministro de arriendo de impresoras, Dirección de Salud Municipal
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	

Firma Representante Legal

Fecha: _____





DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 2

ACEPTACION DE BASES

Adquisición	Adquisición de suministro de arriendo de impresoras, Dirección de Salud Municipal
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

El oferente declara la aceptación de las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación, "Adquisición de suministro de arriendo de impresoras, Dirección de Salud Municipal

Firma Representante Legal

Fecha: _____





DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 3
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA OFERTAR
(Inhabilidades por condenas)

Adquisición	Adquisición de suministro de arriendo de impresoras, Dirección de Salud Municipal
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Yo, _____, en mi calidad de oferente o en representación del proveedor
< _____, RUT N° _____, con domicilio en
< _____, declaro bajo juramento que:

- No he sido o mi representada no ha sido condenada por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Firma Representante Legal

Fecha: _____

NOTAS:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el proveedor.
- De faltar alguno de éstos, la declaración será rechazada.





DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N°4
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

(Conflictos de interés y ratificación de lo obrado)

Adquisición	Adquisición de suministro de arriendo de impresoras, Dirección de Salud Municipal
Licitación ID	
Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

1. No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante;
2. La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que formen parte los funcionarios directivos de la Entidad Licitante, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el N° 2 anterior sean accionistas;
4. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el N° 2 precedente sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
5. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
6. No poseo sentencias de acuerdo con el decreto ley N°211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, hasta por el plazo de cinco años contado desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada.
7. Por último, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
8. La información contenida en la presente declaración se encontrará permanentemente actualizada.

Firma Representante Legal

Fecha: _____

NOTAS:

1. Todos los datos solicitados deben ser completados por el proveedor.
2. De faltar alguno de éstos, la declaración será rechazada."





DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N°5
DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATAR
(Deudas Vigentes con Trabajadores)

Adquisición	Adquisición de suministro de arriendo de impresoras, Dirección de Salud Municipal
Licitación ID	
Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Yo, < _____, cédula de identidad N° _____
_____ representante legal o persona natural con domicilio en _____, comuna
de _____ en representación de _____ RUT empresa N°
_____, del mismo domicilio, declaro que mi representada:

(En el espacio en blanco, favor indicar "Sí" o "No", según corresponda):

"_____ registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales
trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años."

Firma Representante Legal

Fecha: _____





DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 6
OFERTA ECONÓMICA

Adquisición	Adquisición de suministro de arriendo de impresoras, Dirección de Salud Municipal
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Cantidad	Detalle	Valor Unitario por hoja	Valor Total	
3	Equipos de impresión			
Por favor solo ofertar valor por hoja impresa			Valor Neto	
			IVA	
			Total	

Plazo de entrega de los productos (días corridos) (no superar los 5 días)	
--	--

Firma Representante Legal

Fecha: _____





DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 7
FICHA DEL PRODUCTO OFERTADO

3 EQUIPOS DE IMPRESION

Adquisición	Adquisición de suministro de arriendo de impresoras, Dirección de Salud Municipal
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Marca	
Modelo	
Especificaciones Técnicas (De acuerdo a lo mínimo exigido en las Especificaciones Técnicas)	
Condiciones del servicio técnico y/o garantía	

- Adjuntar imágenes del equipo ofertado.

Firma Representante Legal

Fecha: _____





Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

ESPECIFICACIONES TECNICAS
“ADQUISICION SUMINISTRO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS”

1.- GENERALIDADES:

La Dirección de Salud Municipal, requiere la adquisición de 3 equipos de impresión en modalidad de arriendo para la impresión de documentación para dar continuidad al servicio.

Las presentes Especificaciones Técnica establecen las condiciones y normas que reglamentaran la adquisición de equipos de impresión.

Para tal objeto a través de la presente Licitación se adquirirán los siguientes bienes:

3 impresoras en modalidad de arriendo (arriendo del equipo). Los equipos serán adquiridos a través de 1 línea de producto, todo ello de acuerdo a los requerimientos contenidos en las Bases de Licitación y Especificaciones Técnicas adjuntas.

Cada equipo se adquirirá bajo la modalidad de arriendo. Por lo tanto, todos los oferentes deberán ofertar, de manera conjunta, para su arriendo, un equipo de las características técnicas exigidas en las presentes especificaciones técnicas, considerando que se pagara por hoja impresa y será de costo del oferente las mantenciones de los equipos y todos los suministros que se requiera para su uso.

2.- ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR:

A. Adquisición, a través de Modalidad de Arriendo, de Equipos de impresión:

Se requiere adquirir mediante modalidad de arriendo, 3(tres) impresoras en total, para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal. Bajo esta modalidad, la Dirección de Salud Municipal arrendará los Equipos para sí, y seguirá siendo dueña de los equipos, la empresa adjudicada.

No cumplirán con estas exigencias, las ofertas que consideren venta, compraventa con pacto de retroventa, arriendo con opción de compra, o cualquier otra que no corresponda al solo arriendo de los equipos. Las ofertas presentadas que no cumplan con esta disposición, serán rechazadas, en el acto de apertura o en la revisión de los antecedentes que haga la Comisión Evaluadora, sin derecho a ser evaluados.

A.1 Especificaciones Técnicas de los Equipos requeridos:

Velocidad	Mínimo 30ppm
Compatibilidad de papel	Todos
Función destacada	Copia/impresión/escaneo/fax
Tipo de producto	Impresora multifuncionales con tóner blanco y negro
Panel	Digital
Bandeja especial	50 hojas, tamaños personalizados
Bandejas 1 y 2 con base	Desde 500 hojas cada un tamaño personalizado
Funciones de copiado	Automático a 2 caras, preclasificación electrónica, selección automática de bandejas
Impresión; Tiempo de salida de primera pagina	Apenas 11 segundos
Resolución máxima	1200x1200ppp
Funciones de impresión	A dos caras automático, impresión protegida, impresión retardada, selección de bandeja de salida, impresión desde USB
Conectividad	Ethernet 10/100/1000base-TX, impresión directa desde USB 2.0 de alta velocidad, WI-FI Directo.





Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Los proveedores únicamente podrán ofertar equipos que cumplan con todas y cada una de las características técnicas indicadas precedentemente.

Con todo, las características técnicas referentes a los equipos, se considerarán como mínimas, por lo cual los proveedores podrán ofertar equipos con características de operación adicionales, debiendo cumplir en todo caso, con todas y cada una de las características mínimas indicadas precedentemente.

Serán rechazadas sin derecho a ser evaluadas, aquellas ofertas que no cumplan con uno o mas de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en las presentes Especificaciones Técnicas o en las Bases de Licitación, al momento de la apertura, o en la revisión de los Antecedentes que haga la Comisión de Evaluación de la Licitación.

A.2 Otros requerimientos de los equipos:

La oferta debe considerar todos los accesorios e implementos necesarios, para que se puedan habilitar los equipos que requiera la Dirección de Salud Municipal.

Deberá contar con todos sus accesorios y entregarse debidamente embalados en sus cajas de fábrica, originales.

Será de cargo de la empresa adjudicada la mantención, reparación o cambio del equipo ofertado en caso de fallas. Así como también el suministrar los insumos necesarios para su uso. Sean estos tóner, tambor, fusor o similares.

No se considerará un cargo fijo mensual, solo será contemplado el pago del consumo mensual.

A.3 Garantía y soporte técnico de los equipos:

Las propuestas deberán incluir obligatoriamente, una garantía y el servicio de soporte técnico de los equipos en arriendo, el soporte técnico de los equipos adquiridos deberá incluir obligatoriamente, servicio técnico por parte del proveedor o de una empresa externa a esta última, por cuenta de aquella, para la reparación y/o reemplazo definitivo en caso de falla y/o mal funcionamiento, con entrega a la Dirección de Salud de un equipo temporal de reemplazo, mientras se realiza la reparación.

En el evento de que, por cualquier razón, un equipo de arriendo ingrese al servicio técnico de la empresa adjudicada, esta última deberá entregar a la Dirección de Salud Municipal, sin costo adicional alguno, un equipo de reemplazo temporal, ya sea del mismo modelo y marca, o de otra marca y/o modelo, de iguales características técnicas, mientras el equipo ofertado de manera inicial permanezca en reparaciones en el servicio técnico.

La empresa proveedora deberá poner a disposición de la institución todo el soporte técnico necesario para para el pleno funcionamiento de los equipos adquiridos. La garantía y soporte técnico de los equipos no podrán en ningún caso estar asociadas a la contratación de un seguro, de un programa o plan especial, o a pagos o cobros distintos a la adquisición de los equipos.

Serán rechazadas y sin derecho a ser evaluadas, aquellas ofertas que no cumplan con uno o mas de los requerimientos de garantía y soporte técnico establecidos en el presente apartado, ya sea al momento de la apertura, o en la revisión de los antecedentes que haga la comisión de evaluación de la licitación, sin derecho a que la oferta sea evaluada.

Serán declaradas inadmisibles, y rechazadas sin derecho a ser evaluadas, aquellas ofertas que no cumplan con uno o mas de los requerimientos mínimos establecidos en el presente apartado, al momento de la apertura de las ofertas, o en la revisión de los antecedentes que haga la comisión de evaluación de la licitación.





Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

3.- INCUMPLIMIENTO A LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Serán declaradas inadmisibles y rechazadas sin derecho a ser evaluadas, aquellas ofertas presentadas en este proceso de licitación, que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las presentes especificaciones técnicas, para los bienes y/o servicios solicitados por la Dirección de Salud Municipal.

Para estos la Dirección de Salud Municipal, a través del funcionario a cargo del proceso de licitación y de la comisión evaluadora, revisaran y verificaran el cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos, por parte de cada una de las ofertas presentadas por los proveedores, de manera unilateral, y declarara fundadamente si las ofertas presentadas cumplen o no con los requerimientos exigidos por la entidad licitante, para cada producto solicitado. En caso de que ninguna de las ofertas presentadas a una línea de producto determinada, cumpla con los requerimientos técnicos exigidos, se declarara desierta la licitación, y se procederá a efectuar un nuevo llamado a licitación pública, privada, o contratación directa, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente.

Litueche, diciembre de 2021

